

## **Sesión ordinaria de 26 de febrero de 2026**

En Ayegui / Aiegi y su Sala Consistorial, siendo las trece horas del día veintiséis de febrero de dos mil veintiséis concurrieron las personas que se relacionan, previa convocatoria legal cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Leonardo Camaces Murillo, al objeto de celebrar sesión ordinaria:

D. IÑAKI GARCÍA JIMÉNEZ  
D. JOSÉ LUIS ETAYO ORTIGOSA  
D. MIGUEL ANGEL IGLESIAS CAMACES  
D. ASIER DIEZ PATERNAIN  
Dña. CRISTINA SANTAMARÍA BARBARIN  
D. FRANCISCO JAVIER BUSTO JIMÉNEZ.  
Dña. VERÓNICA CIORDIA VARGAS  
Dña. MARÍA ISABEL CIORDIA VARGAS  
Dña. OLATZ SANZ CIORDIA

No asiste por causa debidamente justificada:  
D. RICARDO SAN MARTÍN FERNÁNDEZ.

La Corporación está asistida por la Secretaria del Ayuntamiento, Doña Estibaliz Goñi Razquin, que da fe del acto.

Abierto el acto, se tratan los asuntos señalados a continuación

### **1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** toma la palabra y dice:

Buenos días. Convocatoria a pleno en sesión ordinaria. Antes de comenzar la sesión, ha comunicado el concejal de EH Bildu Ricardo que no puede asistir a la sesión. Primer punto del orden del día, aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria del 18 de diciembre, paso la palabra a los portavoces como siempre, para si tienen alguna objeción, ¿Olatz?

**Olatz Sanz Ciordia-Concejal:** Nada que decir.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** ¿Maribel?

**Maribel Ciordia Vargas-Concejal:** Nada que añadir.

**Estibaliz Goñi Razquin-Secretaria General:** Queda aprobada el acta por asentimiento y unanimidad.

## **2º. INFORMACIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DE AYEGUI / AIEGI, DICTADAS DESDE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Pasamos al punto número dos, información sobre las resoluciones de alcaldía de Ayegui Aiegi dictadas desde la sesión ordinaria de la corporación municipal del día 18 de diciembre de 2025. Lo mismo, paso la palabra a las portavoces ¿Olatz?

**Olatz Sanz Ciordia-Concejal:** Nada que decir.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** ¿Maribel?

**Maribel-Ciordia Vargas-Concejal:** Nada que añadir.

**Estibaliz-Goñi Razquin-Secretaria General:** Este punto como es de información queda ya visto.

## **3º. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE 2026 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.**

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Pasamos al punto número tres, aprobación inicial del presupuesto 2026 y sus bases de ejecución. Os voy a leer una memoria que hemos realizado respecto a los presupuestos. Son unos presupuestos con partidas bastante extensas, que ya vimos partida a partida en la Comisión de Hacienda y por ello he creado esta memoria, que voy a leerlos para hacer el resumen genérico de los presupuestos. La propuesta del presupuesto 2026, como la de ejercicios anteriores, se ha elaborado tomando como partida la ejecución presupuestaria del año 2025 a fecha 31 de diciembre. La elaboración del presupuesto, por tanto, se ha basado en el método aditivo. No obstante, y si bien se sigue la línea de los presupuestos aprobados anteriormente y con respecto a la actual situación económica del Ayuntamiento de Ayegui, se ha procurado elaborar el presupuesto teniendo en cuenta las nuevas necesidades detectadas y los proyectos para seguir avanzando en la mejora de servicios públicos en nuestro municipio.

En relación con los gastos, ha de declararse lo siguiente, aumento en gastos de personal, motivada por la subida salarial pactada para los años 25, 26 y 27 por los sindicatos mayoritarios y la adecuación de los complementos salariales de todo el personal del servicio social a la tabla salarial que sirve de base de Gobierno de Navarra para la financiación del servicio, tras pactarse con los delegados de personal en la mesa de negociación.

Segundo, en materia de inversiones destacan las obras del centro de día. Se encuentra ya en licitación, en este momento, con el trámite anticipado, como se aprobó en el Pleno de julio de 2025. Esto significa que se adjudican las obras, pero quedan suspendidas hasta que se encuentre con la financiación para la ejecución. Y ya está convocada la subvención del Gobierno de Navarra para este año, a la que se optará como lo máximo que se puede obtener Ayegui. Por otro lado, quedan por finalizar las inversiones de pavimentación de la calle Camino Estella y la eliminación de barreras arquitectónicas de la sala de usos múltiples, ambas también con financiación del PIL y en breve se van a adjudicar las obras de mejora de la

envolvente del aula de música, financiadas también con fondos del PIL, en este caso, con la de libre determinación.

Tercero. La inversión en los vestuarios del campo de fútbol se está ejecutando y se ha recibido ya de manera anticipada financiación de 75.000 € mediante una enmienda nominativa de EH Bildu.

Cuarto. Se ha incluido una partida a la adecuación a la normativa del parking de autocaravanas.

Quinto. Se ha desglosado la financiación de las asociaciones mediante subvenciones nominativas.

Por tanto, el presupuesto total de gastos asciende a 3.035.274, 76 €. Es una cantidad significativamente más alta que el año anterior, que se cerró, creo, en 2.600.000 €. Conlleva también las inversiones del centro de día.

En la relación a los ingresos, se aprobó la subida de la contribución para este ejercicio para ir progresivamente adecuando el tipo impositivo. De este modo, en el año 2027 se alcanzará el tipo impositivo mínimo que exige por Ley Foral 2/1995 para dicho ejercicio, que es el 0,25. Esto hace que la partida de ingresos por este impuesto aumente significativamente. También deciros que la partida del impuesto de construcciones, instalaciones y obras se ha aumentado, ya que en 2026 se prevé la ejecución de varios proyectos que ya se encuentran avanzados en cuanto a su tramitación. Es importante también el incremento en la partida de transferencias de fondos de Haciendas Locales, que aumentada para este ejercicio en 142.000 €. Este año recibimos 1.048.000 € de Haciendas Locales. Por último, como ya se ha comentado, se opta al máximo de la subvención para el centro de día, 400.000 € y se ha obtenido una enmienda nominativa de EH Bildu por un importe de 50.000 € para esta inversión. Por tanto, el presupuesto total de ingresos asciende a 3.035.274, 76. Deciros que, por último, hay que destacar también que vuelven a estar en vigor las reglas fiscales establecidas en la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria de deuda pública y sostenibilidad financiera. Por lo que el presupuesto se aprueba equilibrado en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente y en la ejecución. Se espera no superar el techo de gasto, al ser los gastos más importantes relativos a inversiones con financiación y de carácter no estructural. Y, por último, en cuanto al resto de datos, esta memoria se remite a los que vienen recogidos en el informe de intervención, que acompaña a estos presupuestos, que por ello voy a dar la palabra también a Estíbaliz como secretaria interventora para que nos lea su informe de intervención. Estíbaliz, cuando quieras.

**Estíbaliz Goñi Razquin-Secretaria General:** como es preceptivo con el presupuesto, hay que hacer un informe de intervención, en virtud de lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales de Navarra y en el artículo 7 del Decreto Foral 270/98 en relación con el presupuesto que se estudia

para el ejercicio expresado. Los datos generales del presupuesto, que ya ha hecho una introducción el alcalde, que se propone para su aprobación, se presenta equilibrado, previéndose unos ingresos y gastos en equilibrio de 3.035.274, 76 €. El proyecto de presupuestos del Ayuntamiento ha quedado redactado de la siguiente manera y lo resumo por capítulos, en impuestos directos y hablo de los ingresos, se piensa recaudar 835.000 €, en impuestos indirectos 220.000 €, en tasas, precios públicos y otros ingresos 169.356,45 €, en transferencias corrientes 1.259.448,81 € y en ingresos patrimoniales 41.169, 50 €. Respecto a las transferencias de capital, se prevé obtener 510.300 €. Esto hace un total de ingresos de 3.035.274, 76 € y luego, en relación a los gastos, los gastos de personal ascienden a 950.000 €, gastos corrientes en bienes y servicios 702.900, gastos financieros 18.000, transferencias corrientes 333.100, inversiones reales se prevé 944.456, 58 y en pasivos financieros 86.318, 18 y volvemos con los gastos al equilibrio de 3.035.274, 76. La conclusión de este informe es que los créditos consignados son suficientes para atender a la prestación de los servicios y al cumplimiento de las obligaciones legales establecidas. La estructura del presupuesto 2026 se ha elaborado cumpliendo con lo establecido en el Decreto Foral 234/2015 del 23 de septiembre. Las previsiones de los ingresos se asientan sobre las bases de los reconocimientos obtenidos en ejercicios anteriores y teniendo en cuenta las estimaciones en cuanto a la actividad económica y de servicios que se pueden producir durante el ejercicio 2026. Las previsiones de los ingresos corrientes son iguales a las de los gastos ordinarios de funcionamiento y de carga financiera, observándose el preceptivo equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, tal y como se establece en el decreto foral 270/1998. En la formalización de este presupuesto se han tenido en cuenta todos los antecedentes indispensables, tanto en lo que se refiere a los gastos como a los ingresos, los cuales se han acomodado en sus bases justas de producción, calculadas principalmente por los rendimientos de ejercicios anteriores y asimismo, se han introducido las modificaciones y novedades que la realidad y las circunstancias exigen. En cuanto a la estabilidad presupuestaria, las entidades locales, en términos de contabilidad nacional, deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. Esta posición de equilibrio o superávit se calcula a partir del saldo presupuestario no financiero, y mediante los oportunos ajustes de contabilidad nacional se obtiene la capacidad o necesidad de financiación del perímetro de consolidación del sector público a la entidad local. En el caso del presupuesto de Ayegui para 2026 se cumple con la estabilidad presupuestaria. En cuanto a la regla de gasto, esta regla establece que la variación del gasto computable de las entidades locales no podrá superar la tasa de referencia al crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo de la economía española. Esto significa que el gasto computable de una entidad podrá incrementarse como máximo en dicha tasa de referencia respecto al gasto computable del ejercicio anterior. Dado que las inversiones son financiadas y no constituyen gastos estructurales, en la liquidación del presupuesto se prevé cumplir con la regla de gasto. Sostenibilidad financiera o límite de deuda, se entiende por sostenibilidad financiera, la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, la normativa sobre morosidad y en la normativa europea. La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria establece que el volumen de deuda pública del conjunto de las administraciones públicas no podrá superar el 60% del Producto Interior Bruto nacional expresado en términos nominales o el que se establezca por la normativa europea. De dicho porcentaje, al conjunto de corporaciones locales le corresponde el 3 %, dado que el objetivo de endeudamiento no está individualizado para cada entidad local. De acuerdo con la vigente legislación, se considera que las entidades locales no pueden endeudarse por encima de la tasa del 110% de sus ingresos corrientes. Asimismo, se entiende que existe sostenibilidad de la deuda comercial cuando el período medio de pago a

proveedores no supera el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad, que también se cumple en el Ayuntamiento. Esto se cumple en el presupuesto del Ayuntamiento de Ayegui para el ejercicio económico de 2026. Por último, las bases de ejecución que se acompañan al presupuesto, es una normativa, como explicamos en la Comisión, es una normativa de funcionamiento interno en lo que es la ejecución del presupuesto. No han variado respecto a las del año 2025 y se acompañan también con este presupuesto. Y esto hace que el informe de intervención sea favorable a la aprobación del presupuesto de 2026, las bases de ejecución y acompañadas también del presupuesto de Gastizun SL.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Bueno una vez ya leído el informe de intervención, voy a pasar la palabra a los portavoces por si quieren comentado al respecto de los presupuestos y sus bases de ejecución. ¿Olatz?

**Olatz Sanz Ciordia-Concejal:** Sí, queríamos hacer una pregunta, ya que se ha incluido en ingresos y gastos ¿no? Una subvención de 400.000 € para el centro de día. En el caso de no obtener los 400.000 € ¿hay alguna otra forma de subvención o de pago para ese importe?

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Bueno, pues no hay ninguna otra subvención o sí, dependiendo de las que puedan salir o no. Nosotros optaremos como he dicho siempre, a todo tipo de subvenciones o enmiendas nominativas o como corresponda, igual que nos has, vuestro grupo de EH Bildu nos ha dado una enmienda de 50.000 €. Buscaremos cualquier motivo, como he explicado también en mi memoria, ya sabéis que está condicionada la adjudicación y la iniciación de las obras al tipo de subvenciones. Nosotros hemos tenido varias reuniones con derechos sociales, y ya han salido, que estamos ya en proceso de empezar a presentar la documentación para optar a esa subvención. Intentaremos conseguir lo máximo posible, que son los 400.000 máximos o la parte que nos den, el resto o lo que podamos, tendremos que hacer, o bien con recursos propios, con créditos o como veamos. Pero yo, os dije que mi idea era como equipo de gobierno, nuestro equipo, de poner en marcha cuanto antes esa adjudicación y esa obra para que sea una realidad y no sea un proyecto, nada más. ¿Alguna cuestión Maribel, si quieres?

**Maribel Ciordia Vargas-Concejal:** Agradecemos el trabajo realizado este año en la elaboración de los presupuestos, se nota el esfuerzo realizado y valoramos positivamente que ahora se presenten de una forma mucho más clara y transparente. También queremos mostrar nuestra satisfacción por el avance del proyecto del centro de día, una iniciativa muy necesaria para nuestro municipio. No obstante, consideramos fundamental que se incluye una partida destinada a apoyar una escuela infantil pública, una demanda prioritaria para muchas familias. Por este motivo, votamos en contra de los presupuestos de 2026.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** De acuerdo. Estás en tu derecho. Bien, ahora te paso la palabra. Asier cuando quieras.

**Asier Díez Paternain-3º Teniente Alcalde:** Sí, en referente a la consulta Olatz de las posibles, bueno subvenciones. O sea, quiero decir, este año, como lo ha comentado Leo, se va a optar al máximo de la subvención. Vale, pero quiero decir que en años posteriores también se puede solicitar subvenciones, ¿vale?.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Yo quería apuntar un poco sobre eso, agradecer el agradecimiento que hemos tenido por vuestro equipo, vuestra parte, sobre la elaboración de los presupuestos; también indicar o apuntillar que siempre se han elaborado estos presupuestos claramente y con total transparencia. Pero bueno, es tu posición y tu visión de ello y decirte que, aunque la partida de educación para ese servicio que dices de educación respecto a esas guarderías, de momento aquí tampoco hemos recibido solicitudes de esa necesidad hoy en día en Ayegui ¿no? En el propio colegio concertado de Ayegui, el Mater Dei, ya hay una guardería que cumplimenta eso. Había una guardería privada en ese momento, que ha tenido que cerrar, por esta gratuidad de estos centros de cero a tres y lo que te digo que, aunque vosotras igual, habéis expuesto alguna vez, las necesidades que pueda haber y tal, realmente la demanda, no hemos recibido en este Ayuntamiento una demanda real por escrito que pueda decir, oye, podemos elaborar, igual que lo que fue el colegio público en su momento. Explicamos en ese momento, que tampoco veíamos de momento la necesidad y quiero recalcar, igual que en aquel momento lo quiero recalcar ahora mismo, en este sentido también, que si nosotros vemos esa necesidad o una solicitud de gente que necesariamente veamos que hay, pues se pondrá en fase de estudio para poder elaborar, crear esa partida presupuestaria al respecto y empezar a trabajar en ese ámbito, sin más. Por tanto, después de haber hablado todo y después de haber visto los presupuestos, voy a leer la **propuesta de acuerdo de aprobación del presupuesto para el año 2026 y sus bases de ejecución.**

**Primero.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ayegui Aiegi para el ejercicio de 2026, así como sus bases de ejecución y el presupuesto de explotación de la Sociedad Gastizun SL, aprobado en la Junta General de la Sociedad, cuyo resumen por capítulos ha sido el que hemos leído en el informe de intervención y no lo voy a repetir.

**Segundo.** Disponer que, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.3 del Decreto Foral 270/ 1998, todas las modificaciones y ajustes efectuados sobre el presupuesto 2025 prorrogado para el 2026, se entenderán hechas sobre los créditos iniciales del Presupuesto General único del 2026.

**Tercero.** Someter el expediente a información pública en la Secretaría Municipal por período de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que las personas vecinas o interesados interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones que estimen pertinentes.

**Cuarto.** Indicar que de conformidad con el artículo 202 de la Ley Foral 1995 del 2 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, en el caso de que durante el trámite indicado en el expositivo anterior no se formulen reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado y será insertado de forma resumida por capítulos en el Boletín Oficial de Navarra.

**Quinto.** Trasladar el presente acuerdo al expediente a los efectos oportunos.

**Sexto.** Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrán interponerse los siguientes recursos: recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente de la fecha de notificación o publicación del acuerdo y recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la notificación o publicación del acuerdo. Por tanto,

**Votos en contra: 2, Maribel Ciordia Vargas y Verónica Ciordia Vargas.**

**Abstenciones: 1, de Olatz Sanz Ciordia.**

**Votos a favor: 7, Leonardo Camaces Murillo, Asier Díez Paternain, José Luis Etayo Ortigosa, Cristina Santamaría Barbarin, Iñaki García Jiménez, Miguel Ángel Iglesias Camaces y Francisco Javier Busto Jiménez.**

**Estíbaliz Goñi Razquin-Secretaria General:** Queda aprobado el presupuesto de 2026 y sus bases de ejecución por mayoría del Pleno.

#### **4º. APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA ORGÁNICA PARA 2026.**

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Pasamos al punto número 4. Aprobación inicial de la plantilla orgánica para 2026. Aquí como también hablamos ya en la Comisión de Hacienda, presentamos una serie de modificaciones que voy a pasar a resumir con el informe que hemos elaborado.

**Primero.** El Decreto Foral Legislativo 251 / 1993 del 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto del Personal al servicio de administraciones públicas de Navarra, establece la obligación de aprobación de la plantilla orgánica, en la que se relacionarán debidamente clasificados los puestos de trabajo que consten con indicación del nivel al que se adscriben y, en su caso, los requisitos específicos que daban a acreditarse para poder acceder a los mismos, así como aquellos puestos que puedan proveerse por libre designación y los que tengan asignadas reglamentariamente las retribuciones complementarias establecidas. Vistos los artículos 19 y 20 del Estatuto, en los que se establece que las administraciones públicas de Navarra elaborarán anualmente una relación de todos sus funcionarios en la que deberán constar sus datos personales, nivel, grado, puesto de trabajo, situación administrativa y demás circunstancias que reglamentariamente se determinen. Dicha relación deberá cerrarse 31 de diciembre de cada año y se publicará en el Boletín Oficial de Navarra.

**Segundo.** El acuerdo alcanzado en la mesa de negociación en materia de personal, ante la solicitud formal de la delegada de personal de que se equipare salarialmente a las trabajadoras familiares y la educadora social a la tabla de

retribuciones que emplea el Gobierno de Navarra para financiar la estructura de los servicios sociales, hacen preciso realizar diversas modificaciones de dicha plantilla orgánica que se relacionan a continuación. El incremento del complemento del puesto de trabajo de la educadora social de 34,15 al 37,61 %, suponiendo un aumento del 3,46%. Incremento del complemento de puesto de trabajo de las trabajadoras familiares en un 2,35 % que pasa del 18% al 20,35 % de la tabla del Gobierno. Por otro lado, aunque no se ha solicitado formalmente, se considera adecuada la aplicación o extensión del 3,46 % de la educadora al otro 50 % de su jornada como animadora sociocultural, y aunque tampoco se ha solicitado formalmente la subida del complemento del puesto de trabajo en el caso de la trabajadora social, posteriormente se ha considerado que le perjudicaba en ese sentido no tener desglosado el complemento de puesto directivo del complemento de puesto de trabajo y se ha propuesto una corrección en el sentido de establecer el complemento de puesto de trabajo en un 37,61 %, tomando como referencia las tablas salariales del decreto de financiación y desglosar el 10,85 % del complemento de puesto directivo aprobado en 2024 por las tareas de coordinación y dirección de equipo.

**Tercero.** Al revisar las tablas salariales del decreto de financiación del Gobierno de Navarra para analizar la solicitud anterior del personal, se ha detectado que las trabajadoras no tienen diferenciado en la plantilla orgánica el complemento de nivel, sino que está englobado en el complemento del puesto de trabajo. Se ha procedido a corregirlo en los puestos de trabajadoras familiares y también en el resto de los puestos de la plantilla de niveles C, D y E, que son los que tienen ese complemento de nivel.

**Cuarto.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 81 del Decreto Foral 1993 sobre delegadas delegados de personal, se ha presentado la propuesta de plantilla orgánica para 2026 y sus modificaciones a Don Esteban Haro Legarda por ser el delegado del personal funcionario del Ayuntamiento de Ayegui y a Doña Ana Domínguez Carballo, delegada del personal laboral. Una vez hablado todo este informe, que hemos elaborado para la relación y aprobación inicial de la plantilla orgánica. Voy a pasar la palabra a los portavoces por si quieren comentar algo ¿Olatz?

**Olatz Sanz Ciordia-concejal:** No tenemos nada que decir.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** ¿Maribel?.

**Maribel Ciordia Vargas-Concejal:** Nada que añadir.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Si no tenemos nada que añadir, la propuesta de acuerdo:

Resultando la anterior y atendiendo dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Personal e Industria se acuerda:

**Primero.** Aprobar inicialmente la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Ayegui/ Aiegi para el año 2026.

**Segundo.** Someter la plantilla orgánica del Ayuntamiento a exposición pública en Secretaría municipal por período de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de edictos y sede electrónica del Ayuntamiento, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones que se estimen pertinentes.

**Tercero.** Si durante el período de exposición pública, no se formulan reclamaciones, la plantilla orgánica se entenderá definitivamente aprobada, debiendo procederse a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

**Cuarto.** Trasladar el presente acuerdo a los delegados de personal del Ayuntamiento.

**Votos en contra: 0**

**Abstenciones: 0**

**Votos a favor: 10**

**Estíbaliz Goñi Razquin-Secretaria General:** Queda aprobado el punto por unanimidad del Pleno.

## **5º. CONSTITUCIÓN DEL COTO DE CAZA**

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Pasamos al punto número cinco. Constitución del coto de caza. En este punto voy a dar la palabra al presidente de la Comisión de Educación, Medio Ambiente y Juventud, que es Iñaki García. Por favor, cuando quieras.

**Iñaki García Jiménez-Concejal:** Muy bien. Buenos días. A ver. Bueno, el Ayuntamiento recibió la notificación del Gobierno de Navarra de la finalización del coto de caza de Ayegui este año, indicando la necesidad de iniciar los trámites para la nueva Constitución del Coto, ya que hay que hacer nueva Constitución y no renovación ¿vale? Esto implica una serie de trámites que hay que iniciar cuanto antes, para que en la próxima temporada 2026-2027, esté ya el coto autorizado y se pueda cazar. En primer lugar, se hace una propuesta de terrenos a acotar con los comunales y los terrenos de particulares y se publica para aquellas personas que no quieran que sus fincas formen parte del coto, lo manifiesten y se puedan excluir. Paralelamente se decide el plazo, que, en este caso, se ha ido al máximo de 10 temporadas de caza y la modalidad de aprovechamiento del coto, que, en el caso de Ayegui, siempre ha sido la adjudicación directa a la asociación local de cazadores y para ello, se elabora un pliego de condiciones que regula dicha adjudicación, siguiendo el modelo que facilita el Gobierno de Navarra y que garantiza el cumplimiento de la normativa. Este pliego se ha propuesto por la Asociación de Cazadores y se ha visto en la Comisión informativa previo al Pleno, siendo los aspectos acordados más relevantes los siguientes: el precio será de 800 € anuales más IVA con actualización de IPC anual. Obligación de depositar una fianza del 5 % del total del contrato, que son 400 €, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y luego la consideración del socio local, sólo a los empadronados, y el cobro del doble para los que sean de fuera, para los foráneos ¿vale? Así está resumido.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Vale, voy a pasar la palabra a los portavoces, si quieren decir o comentar algo al respecto de esto.

**Olatz Sanz Ciordia-Concejal:** Sólo quiero comentar, que a ver por aquí sí se puede hacer una excepción de para los empadronados un precio y para los no empadronados otro precio, porque en las demás actividades, no se puede hacer uso de eso porque nos dijisteis que era discriminatorio.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Esto lo marca y lo regula un poco la normativa de la ley de caza, que lo regula así, porque tienes que contemplar que una asociación de caza se constituye con la gente empadronada obligatoriamente, que cuando no cumples como dijimos en la Comisión, lo que son las hectáreas recomendadas, que eran 2.000 hectáreas, creo recordar y Ayegui solo tiene 946, si no recuerdo mal, de memoria, lo que hace es que tiene otra condición. Si no cumples con las hectáreas, que te ponen que tiene que haber una serie por número de hectáreas que falten, de socios locales cazadores, que tienen que ser obligatoriamente empadronados ¿vale? Entonces qué hacen con eso también, que la ley te indica que tienes que cobrar y poner una tasa al empadronado y a los foráneos, que se dan invitaciones o puedan venir en un momento puntual que tienes que reservar un 3 %, creo que era, para ello, que cobres la tasa del doble que al empadronado. Vale, eso es la ley, como lo marca, que, aunque como dices o como indicas para otras cuestiones, la ley te indica que no puedes hacer distinciones. En este caso sí, ¿vale? No sé si quieres comentar algo más o te he respondido ya a lo que dudabas. Maribel, si quieres añadir.

**Maribel Ciordia Vargas-Concejal:** Nada que añadir.

**Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Pues pasamos a leer la propuesta de acuerdo de iniciación de trámites para la constitución del coto de caza.

Vista la necesidad de constituir el coto de caza local de Ayegui Aiegi, se propone por esta alcaldía al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Medio Ambiente y Juventud, el siguiente acuerdo:

**Primero** Solicitar del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente la Constitución de un coto de caza local que comprenda todos los terrenos pertenecientes al término municipal de Ayegui Aiegi.

**Segundo.** La cesión de los terrenos se obtendrá de forma tácita mediante la publicación del anuncio del proyecto de constitución del coto de caza en el Boletín Oficial de Navarra y en los medios de publicidad habituales en la entidad local.

**Tercero.** Designar como titular del coto a este Ayuntamiento de Ayegui, CIF P3104100G, con domicilio en calle Ayuntamiento número 1 de Ayegui, Código Postal 31240.

**Cuarto.** Establecer el plazo de duración de dicho coto para un período de 10 temporadas de caza, siendo la última, la temporada del año 2035-2036.

**Quinto.** Aprobar el pliego de condiciones para la adjudicación del aprovechamiento de caza conforme obra en el expediente.

**Sexto.** La gestión del coto se adjudicará de forma directa a la asociación local de Cazadores de Ayegui, formalizándose por escrito el oportuno contrato con la sujeción al pliego de condiciones y condicionada a la aprobación del plan de la federación cinegética.

**Séptimo.** Hacer público el proyecto de constitución del coto de caza, indicando mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ayegui Aiegi durante 15 días hábiles, a fin de que los propietarios de terrenos sitos en el término a acotar puedan presentar durante dicho plazo, la renuncia expresa a la integración de sus propiedades en el coto proyectado.

Por tanto,

**Votos en contra: 0**

**Abstenciones: 0**

**Votos a favor: 10**

**Estíbaliz Goñi Razquín-Secretaria General:** Queda aprobado por unanimidad el Pleno.

#### **6º. TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Vale, y ahora entraremos en el punto de ruegos y preguntas pero antes de ellos, quiero comunicaros que a nosotros nos gustaría incluir una declaración que ha llegado ayer, llegó una declaración institucional referente al día 8M, el Día de la Mujer y por tanto, voy a dar la palabra a eso, para exponer simplemente el título, para el título de lo que va, el tema, para que podamos votar esa urgencia, incluirla en el pleno, en el punto del orden del día. Y una vez eso, ya se lee todo y ya se pasa a la aprobación del mismo. Si os parece. Entonces expone Cristina, por favor.

**Cristina Santamaria Barbarin-Concejal:** Lo que tenemos es la declaración institucional de la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias, 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer de 2026.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Entonces pasamos Estíbaliz a votar la inclusión en el punto, la urgencia de la inclusión en el punto de esta declaración institucional, para adherirnos a ella.

**Votos en contra: 0**

**Abstenciones: 0**

**Votos a favor: 10**

**Estíbaliz Goñi Razquín-Secretaria General:** Queda incluido entonces el punto en el orden del día por urgencia.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Por tanto, voy a dar la palabra a Cristina otra vez, para que lea la declaración y ya pasemos a votar esa acción a esa declaración institucional, Cristina.

**Cristina Santamaria Barbarin-Concejal:** Con motivo de la conmemoración el 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer, declarado por Naciones Unidas en 1977, la Federación Española de Municipios y Provincias renueva su firme compromiso con la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Han pasado cuarenta y cinco años desde la Constitución de esta federación. Un período en el que FEMP, las siglas de Federación Española de Municipios y Provincias, ha ido dando forma y consolidando su compromiso con la igualdad, instando a los gobiernos locales a incorporarla de manera progresiva en sus políticas públicas. Las resoluciones aprobadas en sus plenos en estos años han buscado contribuir a que el principio de igualdad se integre en la planificación municipal, impulsando su consideración transversal en todas las áreas de actuación, promoviendo la participación de las mujeres en la toma de decisiones públicas y favoreciendo que el lenguaje y las imágenes reflejen una sociedad más respetuosa, inclusiva y equitativa. En este recorrido resulta imprescindible destacar el trabajo orientado a reforzar la implicación de los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consells en la prevención y la atención frente a la violencia contra la mujer, así como el impulso de iniciativas designadas a apoyar a las mujeres en situación de especial vulnerabilidad, como las mujeres del medio rural, mujeres con discapacidad o mujeres mayores. Todo ello reafirmando siempre la voluntad común de avanzar hacia municipios más justos y libres de discriminación. Es necesario reforzar las políticas con enfoque interseccional que atiendan las múltiples discriminaciones que pueden concurrir en las mujeres por razón de origen, edad, discapacidad, situación socioeconómica, orientación sexual o residencia en el medio rural, garantizando que ninguna mujer quede atrás en el ejercicio de sus derechos. En estas décadas se ha avanzado de manera significativa, pero aún persisten brechas relevantes, especialmente en el ámbito laboral. Las mujeres siguen afrontando importantes diferencias salariales en comparación con los hombres. Según la encuesta de estructura salarial de 2022, en la década 2012-2022, la brecha salarial se ha reducido en 6,83 puntos, sin duda una desigualdad que siguen siendo inasumible, pero que pone de manifiesto la importancia de las políticas públicas, como la elevación del salario mínimo interprofesional o la subida de las pensiones para seguir avanzando en su reducción. Se trata de un desequilibrio influido, entre otros factores por las dificultades de conciliación, el peso de los cuidados, que continúa recayendo en mayor medida sobre las mujeres, siendo un trabajo no remunerado que limita su acceso a empleos de calidad y a posiciones de responsabilidad y por la distribución desigual de hombres y mujeres por sectores de actividad. Las desigualdades que persisten no responden únicamente a circunstancias individuales, sino que obedecen a estructuras sociales, económicas y culturales que reproducen roles y estereotipos de género. Resulta necesario, por tanto, reforzar las políticas públicas que incidan en la redistribución de oportunidades, recursos y tiempos para avanzar hacia un modelo social que reconozca el valor económico y social de los cuidados y garantice su corresponsabilidad efectiva. Asimismo, la feminización de la pobreza sigue siendo una realidad, en torno al 6,6 millones de mujeres en España se encuentran en riesgo de pobreza o de exclusión social, pese a que según el Observatorio de la Pobreza, Desigualdad y Exclusión social, la tasa de pobreza había descendido dos puntos en el año 2024 respecto a 2018 y a que en la última década, tanto mujeres como hombres han reducido su tasa de riesgo de pobreza o exclusión social, mientras que la tasa femenina ha caído en 3,8 puntos entre 2014 y 2024, la masculina lo ha hecho en cinco puntos. Estos datos ponen de manifiesto que necesitamos seguir impulsando políticas de cuidados, de conciliación, de lucha contra la pobreza

infantil o de empleo digno para que impacten directa y positivamente en las condiciones de vida de las mujeres. Este año en el Día Internacional de la Mujer, Naciones Unidas invita a unirse al lema Derechos, justicias, acción para todas las mujeres y niñas, y llama a reforzar en todo el mundo la eliminación de las barreras estructurales que dificultan la igualdad ante la justicia como leyes discriminatorias, protecciones jurídicas deficientes o determinadas prácticas y normas sociales que aún persisten. Cuando se actúa en condiciones de igualdad, los derechos se protegen y se defienden. La educación en igualdad se consolida. Las mujeres eligen libremente participar y liderar en la sociedad, también en los ámbitos políticos y económicos y el refuerzo de la protección y la prevención contribuye de manera decisiva a combatir la violencia contra las mujeres. Contamos además con experiencias de políticas locales que se configuran desde este enfoque y confirman que cuando se invierte en programas sociales y de igualdad, bien diseñados y evaluados, mejora la situación de las mujeres y facilita su acceso a oportunidades de desarrollo personal y profesional. Son muchos los ayuntamientos que fueron abanderados con la puesta en marcha de áreas de igualdad y de lucha contra la violencia machista, observatorios de igualdad, políticas públicas avanzadas, consejos municipales de la mujer, dando espacio de participación al movimiento feminista y contribuyendo de forma decidida a los avances en igualdad de género. Sin embargo, hoy enfrentamos nuevos retos. La desinformación que minimiza evidencias como las diferencias de ingresos entre mujeres y hombres. La negación misma de la violencia machista y las desigualdades que aún persisten, suponen solo, no solo un grave peligro para seguir avanzando hacia la igualdad plena, sino un intento de revertir los avances conseguidos. Pese a que el índice de igualdad de género de 2024 del Instituto Europeo de la Igualdad de Género ha confirmado que España se mantiene como el cuarto país más avanzado en igualdad de género, dentro de la Unión Europea, solo por detrás de Suecia, Dinamarca y Países Bajos. Hemos de demostrar también nuestra preocupación por los casos de acoso sexual en la esfera pública, que nos obligan a hacer un esfuerzo en la aprobación de protocolos que garanticen espacios seguros para las mujeres. Por todo ello, en este día, 8 de marzo de 2026, la Federación Española de Municipios y Provincias acuerda, reafirmar su compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, basada en la igualdad ante la ley y la igualdad de oportunidades, pilares de una sociedad libre y democrática y la lucha contra los movimientos anti-género que ponen en riesgo los avances en materia de igualdad. Reiterar la condena de cualquier forma de violencia contra las mujeres física, psicológica, sexual, digital, vicaria, etc. Y de las situaciones de explotación vinculadas a la prostitución y a la trata de seres humanos, así como el apoyo de las víctimas, impulsando acciones de prevención, sensibilización, atención y coordinación desde el ámbito local. Promover en colaboración con los agentes sociales y en el marco de las competencias locales, iniciativas que favorezcan el empleo digno, la reducción de la temporalidad y la parcialidad involuntaria y la eliminación de la brecha salarial, especialmente en aquellos sectores altamente feminizados. Invitar a integrar de manera transversal e

interseccional el principio de igualdad y no discriminación en las políticas públicas locales, reforzando la eficacia, la transparencia y la responsabilidad de las actuaciones públicas. Reivindicar la necesidad de dotar a las entidades locales de financiación suficiente, estable y finalista para el desarrollo de políticas de igualdad, prevención de la violencia y atención integral a las víctimas, asegurando que dichas actuaciones no queden supeditadas a coyunturas económicas ni a desigualdades territoriales. Comprometerse a impulsar y recomendar a los ayuntamientos la aprobación de protocolos frente al acoso sexual, así como el fomento de espacios seguros para las mujeres. Denunciar el negacionismo de la desigualdad y de la violencia machista, que daña de forma sustancial la percepción de la lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad plena y reafirmar el rechazo frontal a la violencia estructural que padecen las mujeres. La igualdad efectiva entre mujeres y hombres exige no sólo la eliminación de discriminación formal, sino también la garantía de condiciones materiales que permitan el ejercicio real de los derechos. Ello requiere políticas públicas activas orientadas a reducir desigualdades y a fortalecer la cohesión social en nuestros municipios y provincias.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Bueno, pues gracias, Cristina, te dejamos que tomes un respiro. También queríamos apuntar y le voy a dar la palabra Asier. Asier, cuando quieras.

**Asier Díez Paternain-3º Teniente Alcalde:** Sí, que, como presidente de igualdad, pues recordar que este lunes, en la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento, nos adherimos a un acuerdo de declaración institucional referente a los incidentes que había habido el pasado fin de semana en Sarriguren, ¿vale? Entonces, bueno, pues lo voy a leer. Actos graves hechos ocurridos el pasado 20 de febrero en Sarriguren, en los que dos mujeres fueron víctimas de una agresión, resultando una de ellas asesinada presuntamente en un caso de violencia machista y tras la declaración institucional aprobada por el Ayuntamiento del Valle de Egüés. Acuerda primero adherirse íntegramente al contenido de la declaración institucional aprobada por el Ayuntamiento, compartiendo su condena firme y rotunda ante cualquier manifestación de violencia machista. Segundo, expresar su más profunda repulsa e indignación ante el asesinato y la agresión sufridas, así como trasladar su apoyo, solidaridad y acompañamiento a familiares, amistades y entorno cercano de las víctimas. Tercero, reafirmar su comportamiento, su compromiso activo en la lucha contra las violencias ejercidas contra las mujeres, promoviendo desde su ámbito de actuación iniciativas de sensibilización, prevención y denuncia. Cuarto, respaldar y difundir las convocatorias de concentración y actos de repulsa organizados para visibilizar el rechazo colectivo ante esta violencia. Quinto, hacer un llamamiento a la ciudadanía para implicarse activamente en la construcción de una sociedad igualitaria, libre de violencia machistas, no permaneciendo en silencio ante ninguna agresión. Y para que así conste, se aprueba la presente resolución de adhesión, que será difundida públicamente por los medios habituales de la entidad. Bueno, como sabéis, a través del grupo del Ayuntamiento de WhatsApp, el canal, se colgó el documento que se firmó el otro día. ¿Vale? sin más.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** De acuerdo. Voy a pasar la palabra a los portavoces por si quieren comentar algo al respecto. ¿Olatz?

**Olatz Sanz Ciordia-Concejal:** Sí, que creemos que lo que ha leído Cristina está bien, pero que también hay que pasar muchas veces a la acción y que hay mucho trabajo todavía por hacer en la sociedad, para llegar a puntos donde no exista la violencia de género.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Totalmente de acuerdo, ¿Maribel?

**Maribel Ciordia Vargas-Concejal:** Nada que añadir.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Por tanto, pasamos a la votación de la declaración institucional de la Junta de Gobierno. Bueno, antes de ello, deciros, que éste, si lo aprobamos hoy, día, se lo trasladaremos también a la educadora social para que haga un resumen, como hacemos siempre y se lo traslade para el día ocho M. Suele ser la representante o presidenta de la Asociación de Mujeres de aquí de Ayegui, las que lean ese día ese comunicado que vamos a adherirnos y aprobamos hoy aquí, ¿vale?, entonces, vamos a aprobar la declaración institucional de la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer 2026.

**Votos en contra: 0**

**Abstenciones: 0**

**Votos a favor: 10**

**Estíbaliz Goñi Razquin-Secretaria General:** Queda aprobado por unanimidad del Pleno.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** También queríamos presentaros antes de dar la palabra a las mociones que puedan presentar los grupos. También una adhesión a una declaración que nos, hemos visto y que nos parece importante aprobar. Por ello voy a dar la palabra a Asier como portavoz para exponerla y votar, como he dicho antes, la urgencia de ese punto. Lee el encabezado si quieres, para que sepamos de qué va y luego ya pasamos a la votación. Asier, cuando quieras.

**Asier Díez Paternain-3º Teniente Alcalde:** Sí, bueno, hemos recibido una carta, pues de solicitud de adhesión para el Día Mundial de las Personas con enfermedades raras, ¿vale? para el 2026. Entonces bueno, solicitan pues que nos adhiramos y demás. Entonces si procede, pues leeré la información.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Vale, entonces como tal, vamos a votar la urgencia.

**Votos en contra: 0**

**Abstenciones: 0**

**Votos a favor: 10**

**Estíbaliz Goñi Razquin-Secretaria General:** Se incluye el punto por unanimidad.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Por tanto, Asier, procede a leer un poco todo lo que es la adhesión a este punto y pasamos luego a las portavoces y votaciones.

**Asier Díez Paternain-3º Teniente Alcalde:** Vale, bueno pues en la carta, hace referencia a lo siguiente: desde la Federación Española de Enfermedades raras FEDER, le escribimos en nombre de las 442 organizaciones de pacientes a las que actualmente representamos con el fin de hacerle participe un año más de la celebración del Día Mundial de las Enfermedades raras el último día de febrero. Aquí indica que, en el marco del Día Mundial de las Enfermedades raras, que se celebra el 28 de febrero, impulsamos una campaña bajo el lema "Porque cada persona importa" para frenar la inequidad a los recursos de diagnóstico, tratamiento, investigación y evidenciar cómo esto impacta en las personas con enfermedades raras y quienes las cuidan. Esta es la carta de presentación y, por otro lado, pues hay una declaración institucional. Vale, la cual pues no sé si queréis que la lea entera o he hecho un pequeño resumen. Vale, entonces bueno, voy a leer el resumen, si os parece, vale. Declaración institucional Día Mundial de las enfermedades raras 2026. En Europa, las enfermedades raras son aquellas cuya prevalencia está por debajo del 5, de 5 por cada 10.000 habitantes. Más de la mitad de las familias con enfermedades poco frecuentes esperan más de seis años para lograr un diagnóstico en España. A ellos se une que sólo el 6% de las más de 6.528 identificadas tienen un tratamiento. El retraso en conocer el diagnóstico y la falta de tratamiento tienen un gran impacto en quienes conviven con estas enfermedades o en busca de diagnóstico y sus familias. Esta realidad explica por qué es tan importante visibilizar estas enfermedades con el objetivo de sensibilizar y concienciar sobre la realidad de todas las personas que conviven con enfermedades raras. El próximo 28 de febrero, un día especial en nuestro calendario, se celebra como cada año, el Día Mundial de las enfermedades raras para impulsar una movilización mundial que permita posicionarlas en la agenda pública. Una acción liderada en nuestro país por FEDER, la Federación Española de Enfermedades Raras, entidad que representa hoy el impulso y la fuerza de 442 organizaciones de pacientes. Vale, para minimizar el impacto de las enfermedades raras en personas que conviven con ellas y quienes las cuidan impulsamos la campaña "Porque cada persona importa", ha logrado una transformación social motivada por la sociedad y con el apoyo de las instituciones públicas para, uno, impulsar la investigación y el conocimiento, dos, asegurar un acceso rápido y en condiciones de equidad a pruebas de diagnóstico y tres, lograr el acceso en tiempo y condiciones de equidad y a tratamiento y terapias y todo ello unificado bajo el paraguas de la resolución de la OMS de enfermedades raras de 2025, la reciente actualización de la estrategia de enfermedades raras del Sistema Nacional de Salud y su implementación a nivel autonómico, así como el compromiso de nuestro país y el impulso de un plan de acción europeo integral enfermedades raras. Entonces si procede, pues pasamos a votar.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Antes de pasar la palabra a los portavoces para que quieran apuntar lo que consideren, yo quería apuntaros también que con este sentido, también lo que hemos querido traer este punto hoy al orden del día y aprobar esta adhesión a este punto, es porque también aquí, en la localidad de Ayegui, nos han trasladado últimamente poder utilizar nuestras instalaciones deportivas para una fisioterapia por las necesidades y las instalaciones como las tenemos, que les ha gustado muchísimo cómo están y los servicios que podemos prestar en ellas, de espacios, de temperaturas y demás de la instalación y que sepáis que se les ha accedido a dejar y destinar un espacio más personal para ellos, para esa fisioterapia y próximamente, seguramente el equipo que conformamos el Ayuntamiento de Ayegui y el equipo de gobierno, haremos alguna aportación económica respecto a una especie de, como hicimos el año

pasado, de un pincho solidario para hacer una campaña solidaria respecto a este tipo de enfermedades, y que pueda ir destinado a la financiación del uso de estas instalaciones o fisioterapias o cosas, que puedan conllevar, aquí cerquita hay una familia que conocéis todos, seguramente, que es los niños Hodei e Ilargi, este tema, que se han puesto en contacto con nosotros y se ha facilitado, como he dicho, un pequeño espacio de facilidad para que puedan tener tranquilidad para hacer esa fisioterapia en la instalación. Por ello, presentamos esta declaración y esta adhesión a la misma. Olatz cuando quieras.

**Olatz Sanz Ciordia-Concejal:** Sí, lo único que podemos decir es que estamos a favor de adherirnos a la declaración institucional y que instamos a los gobiernos tanto de Navarra como al Gobierno de España a más ayudas para familias e investigación. Nada más.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Maribel, cuando quieras.

**Maribel Ciordia Vargas-Concejal:** Nada que estamos totalmente de acuerdo. Debería destinarse mucho más dinero para investigación, pero desgraciadamente, a día de hoy no se hace.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Pues tal y como hemos hablado aquí, hemos declarado y hemos reflejado, vamos a pasar a la votación para la declaración institucional del Día Mundial de las enfermedades 2026 y a su adhesión al mismo.

**Votos en contra: 0**

**Abstenciones: 0**

**Votos a favor: 10**

**Estíbaliz Goñi Razquin-Secretaria General:** Se aprueba la adhesión por unanimidad del Pleno.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Y ahora ya, si algún grupo quiere presentar alguna moción, es el momento, que presente, que pida la palabra y, Maribel cuando quieras.

**Maribel Ciordia Vargas-Concejal:** vamos a presentar dos mociones sobre el consorcio turístico y luego una conjunta con EH Bildu sobre el 50 aniversario de los sucesos de Montejurra.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Pues como tal, empezamos por una de ellas. Presentáis un poco lo que es el título, como hemos

hecho nosotros con las declaraciones y luego ya pasamos a votar la urgencia y la inclusión en el orden del día.

**Maribel Ciordia Vargas-Concejal:** Pues presentamos primero la conjunta.

**Olatz Sanz Ciordia-Concejal:** Bueno pues voy a leer el título, moción sobre los sucesos de Montejurra. He hecho una pequeña introducción o leo...

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Si quieres simplemente, lo que es un poco, lo que conlleva esa moción y luego ya votamos la urgencia.

**Olatz Sanz Ciordia-Concejal:** Han pasado cincuenta años de los sucesos en Montejurra y aún no hay verdad completa ni responsabilidades esclarecidas. No basta con gestos simbólicos. Las víctimas merecen investigación, desclasificación de archivos y un compromiso real con la justicia. La memoria democrática no puede ser selectiva. Creemos que es una cuestión de dignidad y responsabilidad institucional.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** pues votamos, después de la exposición, votamos la urgencia y la inclusión del punto como he dicho anteriormente.

**Votos en contra de la inclusión de esta moción: 0**

**Abstenciones: 0**

**Votos a favor: 10**

**Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General:** Se aprueba por unanimidad, la inclusión y el debate de la moción presentada.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Por tanto, doy la palabra a Olatz o Maribel, la que quiera leerla y que la lea y luego ya procedemos.

**Maribel Ciordia Vargas-Concejal:** El próximo 9 de mayo de 2026 se cumplen cincuenta años del asesinato de Ricardo García Pellejero y Aniano Jiménez Santos a manos de los aparatos del Estado en los denominados como sucesos de Montejurra. El 9 de mayo de 1976, dos jóvenes fueron asesinados y varios resultaron heridos tras un ataque de personas vinculadas a grupos terroristas de ultraderecha contra el acto anual del carlismo y contra todos los movimientos de oposición al franquismo que se estaban reuniendo en torno a esa celebración en los años precedentes. En un episodio en el que las fuerzas policiales fueron cómplices de los asesinatos que se realizaron aquel día. Pese al paso del tiempo, los sucesos de Montejurra no han recibido un tratamiento institucional acorde a su gravedad. No se ha garantizado una investigación completa, no se ha producido una desclasificación efectiva de la documentación existente, ni se ha desarrollado una política pública clara de reconocimiento, verdad y reparación. Este vacío institucional resulta especialmente grave, tratándose de uno de los hechos ocurridos en Navarra, en un contexto de violencia política organizada y con responsabilidades que trascienden al ámbito local. El reconocimiento formal del monolito de Montejurra como lugar de memoria, así como el reconocimiento judicial de las víctimas como víctimas del terrorismo, no pueden considerarse respuestas suficientes. Estos pasos, aunque necesarios, han sido parciales y claramente insuficientes si no van acompañados de un compromiso firme para esclarecer responsabilidades, abrir archivos, depurar responsabilidades políticas y garantizar una reparación integral. El 50 aniversario de los sucesos de Montejurra no pueden limitarse a actos simbólicos ni a declaraciones institucionales vacías. Debe ser una oportunidad para exigir a quienes sí tienen competencias, el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, que asuman su

responsabilidad y actúen con decisiones para garantizar verdad, justicia y reparación. Por todo ello, el Pleno del pleno del Ayuntamiento de Ayegui acuerda.

**Olatz Sanz Ciordia-Concejal:** El pleno del Ayuntamiento de Ayegui insta al Gobierno de Navarra y Gobierno de España a la creación de una comisión oficial e independiente que investigue los sucesos de Montejurra, esclarezca los hechos y determine las responsabilidades políticas existentes.

El pleno del Ayuntamiento de Ayegui exige al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España la desclasificación completa de todos los archivos y documentos oficiales relacionados con los sucesos de Montejurra, garantizando el acceso público al mismo.

El pleno del Ayuntamiento de Ayegui reclama que el 50 aniversario de los sucesos de Montejurra sea acompañado de un programa institucional serio y riguroso, promovido por las administraciones competentes, Gobierno de Navarra, que se sitúe en el centro de las víctimas, de la verdad y la reparación.

El pleno del Ayuntamiento Ayegui manifiesta su apoyo y solidaridad con las víctimas y sus familiares, y se compromete dentro de sus limitadas competencias a colaborar en aquellas iniciativas de memoria que impulsen las instituciones responsables, dar traslado a los presentes acuerdos al Gobierno de Navarra, a todos los grupos con representación parlamentaria en Navarra, al Gobierno de España y a los familiares de las víctimas.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** De acuerdo. Algún compañero quiere decir algo al respecto de la misma. ¿Iñaki?

**Iñaki García Jiménez-Concejal:** Yo, bueno, yo por mi parte sí que hablo a nivel personal, yo condeno todos los hechos, pero a mí personalmente no me parece oportuno ahora crear una comisión de investigación cincuenta años después, cuando ya decís quiénes han sido los responsables, cuando yo no lo veo oportuno, es mi opinión personal.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Yo por apuntar un poco. Yo creo que el pleno del Ayuntamiento manifiesta su apoyo y solidaridad con las víctimas y sus familiares, tal y como indica en el punto número cuatro de vuestra moción. Yo por mi parte, vamos a proceder a la votación y votaré a favor, por eso mismo, porque creo que es un acto que eso y más, a más que tenemos a Montejurra en nuestras faldas de nuestra población. Por tanto, yo personalmente votaré. Cada uno es libre de votar como quiera, pero, no por eso lo estoy diciendo como personal, no como grupo, porque esto es un poco más personal y más libre, vale, por tanto, pasamos a la votación de la misma, de la aprobación de la moción sobre sucesos de Montejurra.

**Votos en contra: 2 de Iñaki García Jiménez y Miguel Ángel Iglesias Camaces.**

**Abstenciones: 2, de Cristina Santamaría Barbarin y Asie Díez Paternain.**

**Votos a favor: 6, de Leonardo Camaces Murillo, José Luis Etayo Ortigosa, Francisco Javier Busto Jiménez, Maribel Ciordia Vargas, Verónica Ciordia Vargas y Olatz Sanz Ciordia.**

**Estíbaliz Goñi Razquin-Secretaria General:** Queda aprobada entonces la moción.

**Maribel Ciordia Vargas-Concejal:** Por otro lado, presentamos una moción, que es una que ha hecho el propio Consorcio turístico de Estella, para mostrar nuestro apoyo, la presentamos para mostrar nuestro apoyo al Consorcio turístico de Tierra Estella, una entidad que durante más de treinta años ha impulsado la promoción turística, el desarrollo económico y la colaboración entre los municipios de la comarca. La reciente decisión del Ayuntamiento de Estella Lizarra, de abandonar el consorcio, genera preocupación por las posibles consecuencias negativas para la cohesión.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Maribel, perdona que te interrumpa. Lee solamente un poco el encabezado para votar la inclusión.

**Maribel Ciordia Vargas-Concejal:** Ah, bueno, pero estoy haciendo la introducción.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** ¿Ah todo esto era introducción?

**Maribel Ciordia Vargas-Concejal:** No estoy leyendo, todo esto.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Perfecto. Perdón.

**Maribel Ciordia Vargas-Concejal:** Vale, vale, para la cohesión comercial, la económica local y la imagen turística del territorio. Por ello solicitamos que se considere esta decisión y como mínimo, se considere una prórroga que permita abrir un espacio de diálogo, estudiar alternativas y asegurar una transición ordenada que no perjudique al conjunto de Tierra Estella.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Bueno, en este caso voy a pasar la palabra al representante por nuestra parte del Ayuntamiento en consorcio. Ya sabéis que todos tenemos una parte representativa en consorcio. Y voy a pasar la palabra a él, para exponer un poco él por qué no vamos a, o la queremos decirnos el dejarla de lado de momento, por unas cuestiones, que han salido relativas, que ayer mismo fue una asamblea general de la que estuvimos el representante para comentar un poco las cosas. José, cuando quieras.

**Jose Luis Etayo Ortigosa-1º Teniente de Alcalde.:** Ayer en la Asamblea del Consorcio Turístico, se debatió lo que ha pasado con la salida de Estella, en qué influye al resto de ayuntamientos. Por supuesto que estamos a favor del consorcio turístico. Se llegó a la conclusión de que el consorcio turístico tiene que continuar, que tiene que continuar en Estella, que tiene que continuar en un lugar emblemático y que nos vamos a dar un tiempo de, dijeron algo rápido, dentro del próximo mes, para establecer conversaciones con el Ayuntamiento de Estella, tanto para la

asignación de local, como para el posible regreso de Estella al consorcio turístico. Ha habido, parece ser, que ha sido todo por un tema político que no se llegó a profundizar, porque desde la gerencia y presidencia de consorcio no se quiso dar más explicaciones. Se preguntó mucho. La gente estaba bastante enfadada por los plazos tan ajustados a los que hemos llegado. Yo también dije que había que luchar porque Estella entre dentro del consorcio otra vez y que es verdad que se ha ido demasiado tarde con el tema de la sede, porque desde noviembre se sabía que en diciembre se tenían que ir, en diciembre se prorrogó hasta febrero y estamos a 15 días de que, a quince días no, a un día, a hoy, a hoy, de que hay que abandonar la sede. De hecho, se abandona hoy y no tenemos una solución. Entonces, por eso digo que vamos a dejarlo en un standby de, nos lo ha pedido el consorcio, de darles un mes para la próxima convocatoria de la Junta de Portavoces, o sea, de Asamblea, va a ser en marzo, finales de marzo, como muy tarde principios de abril, para volver a retomar estos dos temas y ver qué hacemos con los presupuestos también, porque tenemos un problema de un déficit de 20.000 € este año que vamos a asumir los ayuntamientos. Eso ya se aprobó, en la anterior asamblea y en la siguiente tenemos que decidir cuáles van a ser las tasas y en qué va a quedar lo de eso, entonces nos pidieron desde el propio consorcio un standby en todos los temas de consorcio.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Por tanto, Maribel y, que habéis presentado vosotras, vuestro grupo, esta moción y al hilo también, que creo que será la segunda moción que yo, nosotros, como equipo la teníais presentada en el Ayuntamiento y la hemos leído. Creo que va un poco en el hilo de también, de este tema, que ha explicado José y que os queremos comentar. Por eso os pedimos igual, el dejarla de momento en standby, fuera de esto, para no tener que aprobarla. Para ver qué va sucediendo, deciros también que yo ayer mantuve el Consejo y la permanente de Mancomunidad, en la cual soy vicepresidente. También se indicó ahí y se pidió a Mancomunidad, el permitir que el consorcio, desde la Brigada de Servicios de Mancomunidad, se recojan las cosas que tienen en la sede, para poder guardarlas en una nave de Mancomunidad. Se le ha permitido, perfectamente, para un momento que se acuerde con Estella, por eso digo de dejarla de momento en standby, fuera de esta votación, por ese motivo, porque consorcio está todavía y nos ha pedido, igual que pidió ayer en la Asamblea ese standby para ver qué va ocurriendo y cuando veamos, que somos socios de ese consorcio, pues vamos viendo qué pasos podemos dar.

**Jose Luis Etayo Ortigosa-1º Teniente de Alcalde:** Otra cosa que se me ha olvidado. Salieron varias opciones de sede del consorcio. Una era el antiguo Ayuntamiento de Los Arcos, que se descartó por todo el mundo porque todo el mundo insistía en que el consorcio tiene que estar en Estella y en un edificio emblemático. Hay una propuesta que se ha hecho esta semana, que es encima de la Oficina de Turismo del Gobierno de Navarra, en los antiguos juzgados de Estella, hay un local que está vacío. Eso lo rehabilitó todo el Gobierno de Navarra, pero los

locales son del Ayuntamiento de Estella. Entonces, entre hoy y el lunes o martes va a haber una reunión con el equipo de gobierno de Estella y el consorcio también está hablando con todos los grupos políticos, para ver si ese es el sitio que todos estamos de acuerdo en que era el ideal. Entonces por eso te digo que hay que esperar. Nos dieron un plazo un mes y por eso, que está bastante, eso, es, parece que es la mejor opción porque se descartó desde toda la asamblea, tanto Los Arcos como Oteiza que también propuso, como las oficinas de TEDER, que tiene una bajera anexa, pero todo el mundo decía que no, que no tenía sentido.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Por tanto, Maribel, si os parece y queréis hablar, algo al respecto.

**Verónica Ciordia Vargas-Concejal:** Y, por ejemplo, a una mala, desde Ayegui ¿no se puede proponer algún local?

**Jose Luis Etayo Ortigosa-1º Teniente de Alcalde:** Después de la Asamblea estuve hablando con la presidenta y con la gerente, de la problemática que tiene ahora Ayegui, que lo hablamos el otro día en la comisión, que ahora mismo no disponemos de un local, porque ellos no les vale con un local como la sala de abajo, ya lo estuvimos hablando. Necesita un local decente. De hecho, ahora se ha decidido. Se ha decidido teletrabajar durante un mes, hasta solucionar, los plazos que se han dado es, máximo, a finales de abril estar ya en un sitio ya físicamente. Mientras tanto, teletrabajar para poder optar a todas las subvenciones y seguir trabajando en las cosas de administrativas, no de atención, porque no se va a poder hacer. Entonces pues, de hecho, Ayegui la opción, que ellas me lo dijeron, de la que dijiste vosotras del centro de día, pues ahora mismo es inviable, porque no tiene licencia de actividad, porque está el proyecto de centro de día y después habría que hacer el proyecto de la segunda planta, de la tercera, no sería mal sitio, siempre y cuando el resto de la Asamblea o Consejo de Administración del Consorcio estuviese a favor, que de ayer se descartó. O sea, no quiere salir de Estella nadie. De hecho, Lodosa era la primera opción hace dos meses y se desestimó.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Sí, porque Lodosa ya sabéis que es, cuando consorcio tiene que estar asignada a una población, eso. Estella era la anterior, la mayor. Cuando salió Estella del consorcio, la mayor por población era Lodosa, iba asignada a Lodosa ese consorcio, por los estatutos. Entonces también como dice José, se ofreció la posibilidad de ir y no, es lo lógico que sea en Estella, que es el centro de Tierra Estella y ya está. Pero bueno, por eso digo que si queréis las dejamos un poco en standby y cuando vayamos viendo los pasos a seguir, pues lo podemos proponer otra vez, ¿vale? Si os parece, Maribel, ¿quieres comentar?

**Maribel Ciordia Vargas-Concejal:** Sí, sí, me parece. Me parece bien, mientras ayudemos al consorcio turístico, que es lo que más nos interesa a nosotras como agrupación. Pues y por lo visto, a todos nos interesa que, el bienestar del consorcio. Pues bien, me parece, nos parece bien.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Perfecto. Pues la dejamos fuera de esta votación para la inclusión del punto del día y ya está. ¿Alguna otra moción más?, ¿o alguna cosa más?, ¿cuestión?, ¿no?,

## **6º TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde – Presidente:** pasamos ahora al punto número seis, ruegos y preguntas, como siempre. Portavoz de EH Bildu, Olatz, cuando quieras.

**Olatz Sanz Ciordia-Concejal:** Nos preocupa que un trabajador municipal en horario laboral haya retirado una pancarta antifascista. No es un detalle menor. Se utilizaron medios y personal público para ejecutar esa decisión. Nunca hemos visto actuar del mismo modo ante otras pancartas en el municipio. Por eso, la pregunta es clara. ¿Quién dio la orden y con qué criterio? Nos parece que se está haciendo, no me sale ahora, eh, que no se está haciendo uso del derecho de libre expresión, libre expresión, eso, de libre expresión y queremos preguntar si hay alguna normativa y que se aplique para todas las pancartas igual, sin que sea selectiva, en función del mensaje. Luego queremos también decir que el Sadar no es solo Pamplona. Muchos vecinos y vecinas de nuestro municipio estaban allí y se vieron afectados el sábado. Primero, fue la prohibición de la canción "No hay tregua" y ahora hemos visto unas cargas policiales que consideramos claramente desproporcionadas. Nos preocupa seriamente la deriva que a la que estamos llegando y aún más a las puertas del aniversario, del 50 aniversario de los sucesos de Montejurra, que nos recuerda la importancia de actuar siempre con responsabilidad de uso de las fuerzas públicas. No hablamos de competencias, hablamos de responsabilidad política. Pedimos al Gobierno de Navarra y al club, que den explicaciones y garantice que algo así no vuelva a suceder. No se puede normalizar lo ocurrido. Hemos comprobado que en la web municipal y en las redes se publica prácticamente sólo en castellano. Creemos que el Ayuntamiento debería garantizar la comunicación en bilingüe. Sabemos que estamos en zona no vascófona, pero eso no impide que una institución pública apueste voluntariamente por el uso del euskera. La ley marca mínimos, no máximos. Y este punto ya hicimos referencia en el pleno anterior, y sin embargo todo sigue igual. La lona instalada en el parque, que se rompió, al poco tiempo de su instalación sigue rota y vemos que es de mala calidad. La instalación continúa sin poder utilizarse con normalidad. Queremos saber cuánto ha costado esta actuación. Qué medidas se van a adoptar para solucionarlo definitivamente. Y, por último, queremos denunciar el mal estado en el que se encuentra el colegio público Remontival. La fachada presenta un deterioro evidente con desprendimientos y consideramos que la situación es preocupante. Nuestro municipio no cuenta con colegio público, por lo que nuestras familias están obligadas a llevar a sus hijos e hijas a Estella. Precisamente por eso no podemos mirar hacia otro lado cuando hablamos de las condiciones del centro al que acuden. Desde aquí, exigimos al Ayuntamiento de Estella que actúe con urgencia y adopte las medidas necesarias para garantizar la seguridad del alumnado. Estamos hablando de niños y niñas. La seguridad no puede esperar.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Bueno, voy a empezar un poco en orden, en orden de las preguntas o ruegos que creo que has hecho, más que preguntas. Bueno, lo primero, lo de las pancartas. No es cierto que no se quiten solamente unas u otras, en el momento que hay una pancarta fuera de los tablones de anuncios o cualquier cosa que no esté notificada y con su permiso correspondiente, se retiran, se da la orden desde el Ayuntamiento por mi parte como

alcalde y se retiran. ¿Por qué? Porque hay una ordenanza también del tema, no sé cómo está la ordenanza, pero es como, como os explico. Ensuciar un poco la vía pública, por decirlo de alguna forma, tendrá su, sí, o lo que sea, no es poco. Entonces, hay unos lugares adecuados que son unos paneles informativos legales y establecidos para colocación de publicidad, que están a cargo de todo el mundo, si son del tamaño que requiere y para poner ese tipo de pancartas, yo creo que había que poner y es cierto que quitamos esas pancartas y también tuvimos que limpiar de todas las marquesinas, que aun teniendo un cartel que se prohíbe la colocación de esos carteles, porque ensucian de tal manera y dejan unas marquesinas horribles, las empapelaron con el pegamento este de cola, que nos costó quitar horrores ¿no? Y tuvimos que mandar a la brigada municipal a hacer esas limpiezas. Entonces, por tanto, te digo que sí que hay, una ordenanza respecto a eso, de eso, y que se quitan todas. No solamente éstas, si están fuera de los lugares habilitados para ello, se quitan y se retiran todas. Lo del tema del Sadar entiendo que es un ruego más que un esto. Pues vale, pues es un ruego que te parece adecuado porque hay vecinos que puedan utilizar, como el Sadar es un equipo de aquí, de Navarra y de Pamplona que podemos utilizar todos los vecinos de Ayegui. Pues me parece correcto que hagas ese ruego. Y luego el tema de la web municipal en castellano, euskera, pues sí, tenemos la dificultad aquí, que no tenemos ningún técnico euskera. Seguramente me vas a replicar, teniendo que ahora en TEDER, hay un técnico, Koldo Leoz, que fue antiguo alcalde de Estella, que es de EH Bildu. Por eso le apoyas tanto y lo defiendes tanto. Pero decirte, que ha empezado hace poquito en TEDER y que eso, nosotros desde aquí, antiguamente, cuando queríamos hacer alguna cosa en bilingüe, porque no tenemos los técnicos, lo que hacíamos es tratar con el Gobierno de Navarra para estos temas, con la dificultad que igual presentabas ahora mismo y necesitas para un cartel, para hoy o para mañana, que es muy habitual y nos contestaban igual al mes. Entonces ahí esa dificultad. Bueno, pues intentaremos tirar de ese servicio que ahora ofrece TEDER, que también, como sabéis, somos socios de ello y que veremos un poco y con respecto a la web, ya sabéis que hemos incluido una partida, como explicamos en la Comisión de Hacienda, para cambiar esa web, estaba comprometida con algún virus, hay que darle una vuelta, está un poco obsoleta. Entonces cuando aprobemos ya, o sea, demos la aprobación al presupuesto de ese cambio de web. Pues yo creo que ya se implantará un poco, igual que te comentamos el otro día para los carteles y demás en una reunión que mantuvimos. Lo de la lona del parque rota y un poco el coste. Pues yo ahora mismo el coste no me acuerdo verdaderamente, porque ya sabéis que se aprobó en los presupuestos del año pasado. Creo que fue, esa lona ha dado muchos problemas por el tamaño de la misma, en el cual se intentó arreglar y reparar, porque el problema de esa, al ser tan grande, lo que hace es rasgarse de los puntos de anclaje hacia los postes, ¿qué se ha decidido? Se ha hablado con la empresa, se va a hacer un poco cargo del coste ello, de lo que son las lonas, y nos ha recomendado hacer esas lonas más pequeñas, con lo cual ya hemos encargado también un par de postes más, para que las lonas tipo vela que son para cubrir ese parque, sean más pequeñas y no haga ese efecto vela con ese problema y tengamos la certeza y la seguridad de que va a resultar más efectivo. Y eso, deciros que el parque, aún y todo, ahora mismo se quitaron esas lonas para poder hacer esa actuación. El parque está utilizable, se puede utilizar, que no tenga sombra o no se pueda cubrir para el agua, que era el objetivo, de momento no, hasta que la empresa y los empleados municipales, que son los que van a colocar esos postes, lo hagan. Pero debido a las inclemencias del tiempo también que hemos tenido, ha dificultado esas tareas y estamos en proceso de esa mejora y de ese cambio que os he explicado ahora ¿vale? Y luego otro ruego, que creo que haces un poco con respecto al colegio público, que sí que es verdad, que es el público que tenemos más cercano y a donde van igual varios de los vecinos de Ayegui. Pues bien, me parece muy bien también rogarles a Estella que realice esas inversiones. Sabemos que un colegio público, que puede ser de

educación, el que te instale, como en su día se habló aquí de la instalación de un colegio público, que totalmente te lo financia Gobierno Navarra, pero luego la problemática es hacia los ayuntamientos, que te dejan la llave en la puerta del ayuntamiento y te dicen que hará el cargo, tanto del mantenimiento, del personal de conserjería y de mantenimiento de esos edificios y de todos los elementos que conlleva el mantenimiento estructural del edificio, tiene que ser a cargo del ayuntamiento. Todos sabemos, incluso Estella y todo tipo de colegios que son deficitarios en ese sentido, que es un coste muy, muy, muy elevado respecto a eso y que no solamente habría que requerirle a Estella que haga, esas inversiones para la mejora de ese colegio y de otros, sino que a Gobierno de Navarra también y al Departamento de Educación, habría que instarle a que no solamente haga los colegios, sino que ayude a todos los ayuntamientos con problemas igual, económicos, porque al final, si te implantan un colegio, está muy bien, hay que dar servicio público, genial, entendido, pero, entendemos que luego el mantenimiento es una carga desproporcionada para el uso que se le, o sea, para lo que es el Ayuntamiento ¿no? Que al final te lo implantan, das el servicio a tus ciudadanos, pero que luego hay que mantenerlo y hacer unas inversiones de mejoras respecto a la modernidad que pueda ser y que pueda conllevar la educación pública hoy en día. Entonces, creo que la instancia puede ir en referencia a Estella y al Gobierno de Navarra al Departamento de Educación, si os parece.

**Asier Díez Paternain-3º Teniente Alcalde:** Sí, yo quería añadir un poco como información al respecto al tema este de Remontival, o sea, es información personal, o sea, yo lo que he podido indagar y enterarme con respecto a los daños que hay en el colegio, pues que se están desprendiendo parte de las paredes y tal y cual. A mí me consta, que ha habido requerimientos por parte del colegio al Gobierno, tanto al Gobierno de Navarra como al Ayuntamiento de Estella, no este último año, sino de años atrás. Entonces, bueno, pues esas partidas presupuestarias en concepto de reparaciones en el colegio no se han aprobado ¿vale? Entonces ahora parece ser, en las semanas anteriores, ha habido algún desprendimiento, algún posible crío, padre, que se ha caído algún, se ha desprendido algo, entonces bueno, pues como sabéis, una empresa de Ayegui está haciendo reparaciones allá, porque se les ha contratado desde el Ayuntamiento de Estella para hacer algunas reparaciones, se ha acordonado la zona para que no haya posibles peligros. Esa es la información que yo sé como Asier ¿vale? Como padre particular que me he podido informar de la situación. Vale, nada más.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Por alusiones.

**Olatz Sanz Ciordia-Concejal:** En el patio, se ha caído la valla de lado a lado del patio y está sin poner. Están todos los balcones. Se está cayendo el cemento desde el, están todos los balcones mal. Las fachadas del exterior están sin pintura. Esto va a acabar algún día en un, pues que a un niño se le caiga un balcón encima o en algo más grave. Creo que es una cosa que hay que arreglar y si no hay dinero,

que tiren todos los balcones u otra solución, pero no pueden dejar a los niños jugando en un patio donde se les puede caer en cualquier momento un trozo de balcón encima.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** En este punto, he estado comentando con Estíbaliz, que prepararemos igual un escrito, si quieres traernos tú también un poco la base y prepararnos ese escrito y le damos un poco forma aquí, si nos ayudas en ese sentido, ya que has presentado tú ese ruego y facilitaremos y haremos esa petición tanto a Estella como a Gobierno de Navarra, como he dicho de Departamento de Educación ¿os parece? Maribel, tu turno, cuando quieras.

**Maribel Ciordia Vargas-Concejal:** el pasado mes de octubre se denunció la presencia de vertidos en Montejurra y a día de hoy continúan allí. Consideramos que ha habido tiempo suficiente para actuar. Otro. Hace unos meses trajimos una moción para solicitar el mantenimiento del aljibe de San Miguel. Trasladaste que ibas a hacer una consulta al Gobierno de Navarra e indicaste que estaba en una parcela privada. Como digo, han pasado varios meses y no tenemos noticias al respecto y tampoco se ha producido ninguna actuación allí, por lo que volvemos a preguntar por ella.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Vale contestarte, los vertidos, los tenemos controlados. Ya os dije, yo creo os contesté en alguna otra ocasión, la otra vez que preguntasteis, lo tenemos controlado. Tenemos controlado a la persona que los vertió y se le ha dado plazo y tiempo, margen suficiente para retirarlos. ¿Qué pasa? Que, con todo este tiempo, con las lluvias que han acontecido y con todo eso, no pueden meter una máquina que el peso de la propia máquina va a destrozar más los caminos y el terreno y eso, entonces estamos esperando a que se asiente un poco el tiempo y el terreno. Desde aquí el expediente está ya incoado, está iniciado, para ello y estamos al tanto de ello, para que lo retire lo antes posible en cuanto se pueda, vale. Y lo del tema de la moción del aljibe. Pues sí, tienes razón. Té dije eso y estamos en ello. No hay forma de localizar toda esa documentación, al Gobierno Navarra también se le ha solicitado.

**Estíbaliz Goñi Razquin-Secretaria General:** Hablamos con ellos y se le solicitó.

**Leonardo Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:** Y entonces estamos a la espera de que nos contesten para deciros un poco cómo está la situación de todo eso y poder contestaros con documentación, vale.

Pues si no hay ninguna cosa más. Muchas gracias. Se levanta la sesión, siendo las tres menos cuarto de la tarde, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.